

No.

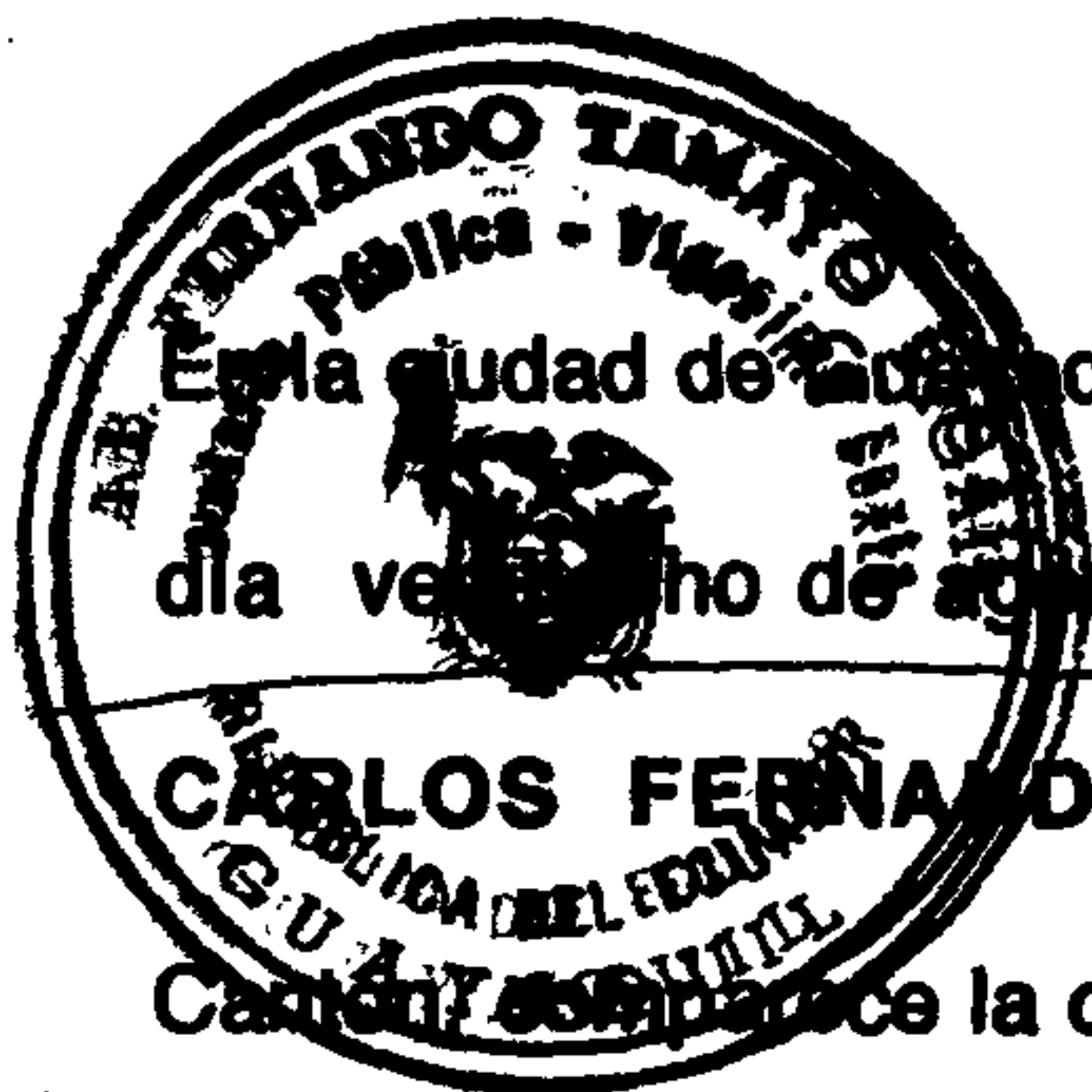
/95

0000002
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

ARGAMEDON S.A.-----

(Cuantía: S/. 8'000.000,00)-----



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado

CARLOS FERNANDO TAMAYO RIGAIL, Notario Titular Vigésimo Sexto de este Cantón, comparece la compañía ARGAMEDON S.A., debidamente representada por el

señor THOMAS PELLEHN DREY, quien declara ser ecuatoriano, soltero, estudiante, en

su calidad de PRESIDENTE, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente

aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura con el carácter de habilitante.

El compareciente, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y

contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de su documento de identidad.

Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y

entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:-

SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

una por la cual conste la de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía

ARGAMEDON S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el

licenciado THOMAS PELLEHN DREY, a nombre y en representación, como

PRESIDENTE, de la compañía ARGAMEDON S.A., debidamente autorizado por la

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el

veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Copias de su

nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte

integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura

pública autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado Germán Castillo

Suárez, el cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro

Mercantil de Yaguachi, el veinte de los mismos mes y año, se constituyó la sociedad bajo

la denominación de EXPODEPORTES S.A., con un capital social de dos millones de sucres; b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo de Guayaquil, doctor Ovidio Correa Bustamante, el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Yaguachi, el veintitres de enero de mil novecientos noventa y dos, la sociedad cambió su denominación por la actual y reformó su estatuto social; y, c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, con el voto unánime del socio, que representa el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: UNO) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de ocho mil acciones de un mil sucres cada una, con lo cual el nuevo capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; DOS) Reformar el estatuto social de la compañía en lo relativo al aumento de capital, al tenor de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, que formará parte integrante de esta escritura; y, TRES) Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el licenciado THOMAS PELLEHN DREY, por los derechos que representa, como PRESIDENTE, de la compañía ARGAMEDON S.A., declara: UNO) Aumentado el capital social de la compañía en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, de manera que el nuevo capital de la sociedad asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES; DOS) Que el aumento de capital de OCHO MILLONES DE SUCRES recién indicado, se encuentra dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas de acuerdo con lo que consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco que, como queda dicho, se insertará y

Guayaquil, Enero 30 de 1992

Señor Don
THOMAS PELLEHN DREY
Ciudad, /

0000003

De mis consideraciones:

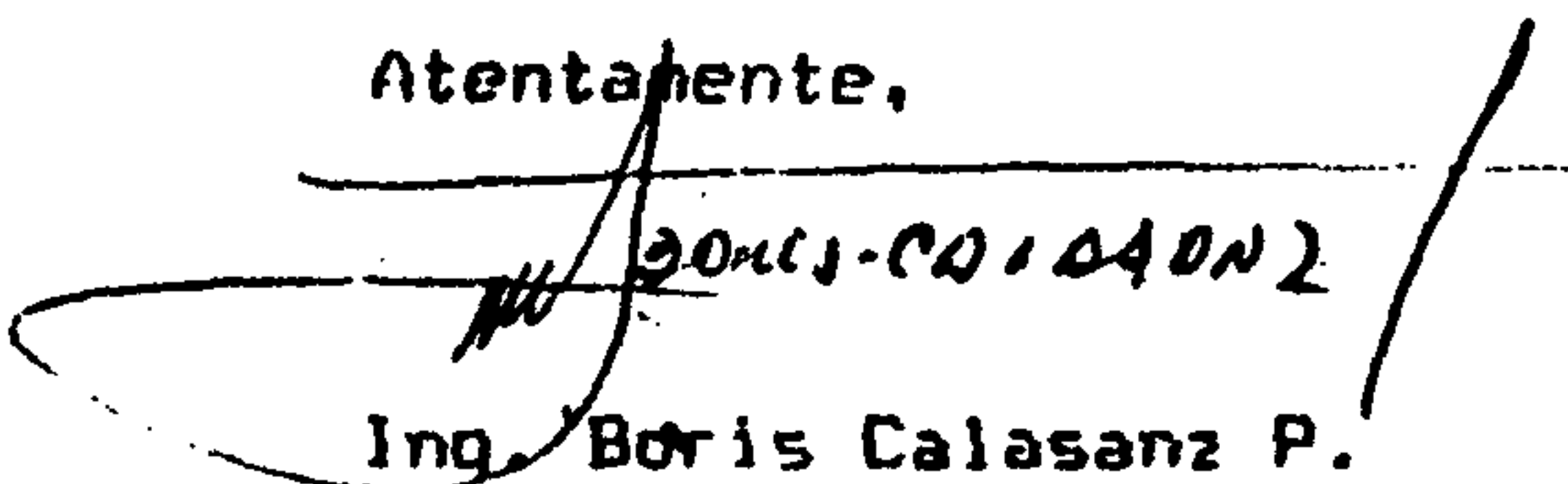
Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ARGAMEDON S.A., celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo a usted en el cargo de PRESIDENTE, por el lapso de CINCO AÑOS.

Dentro de las atribuciones que le confiere el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Inicialmente, la Compañía se constituyó bajo el nombre de EXPODEPORTES S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abq. Germán Castillo Suárez, el 5 de abril de 1988 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el 20 de abril de 1988. Y cambió su denominación por ARGAMEDON S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Dr. David Correa Bustamente el 18 de septiembre de 1991 e inscrita en el registro de la Propiedad el 23 de Enero de 1992.

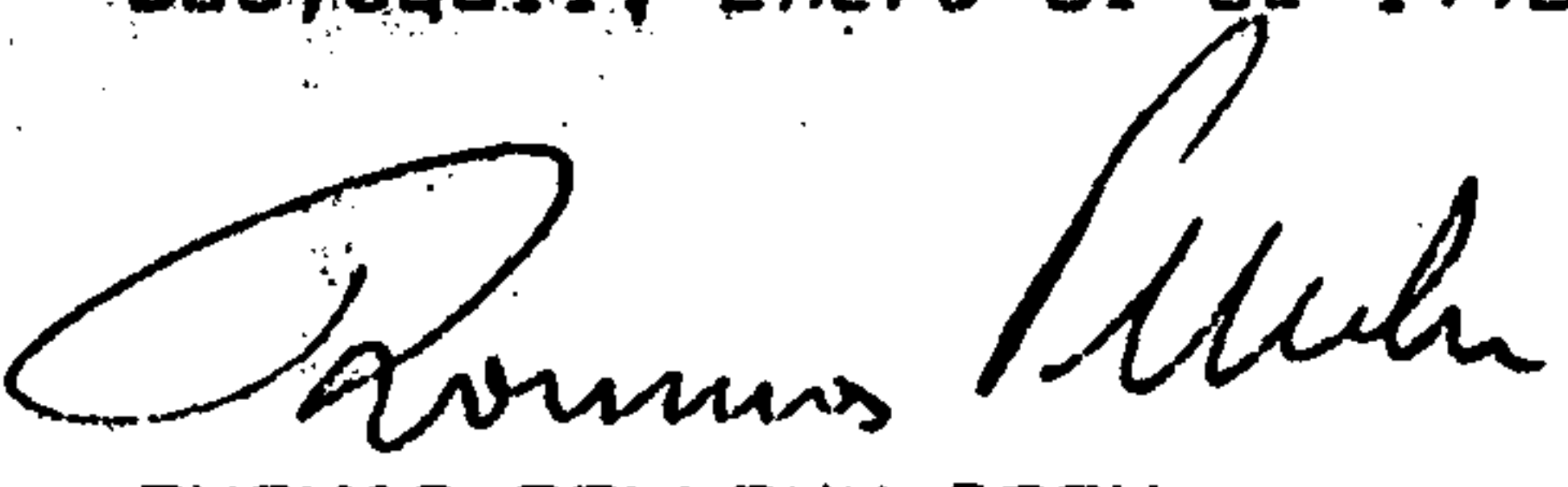
Se servirá expresar su aceptación al pie del presente nombramiento con indicación de fecha.

Atentamente,

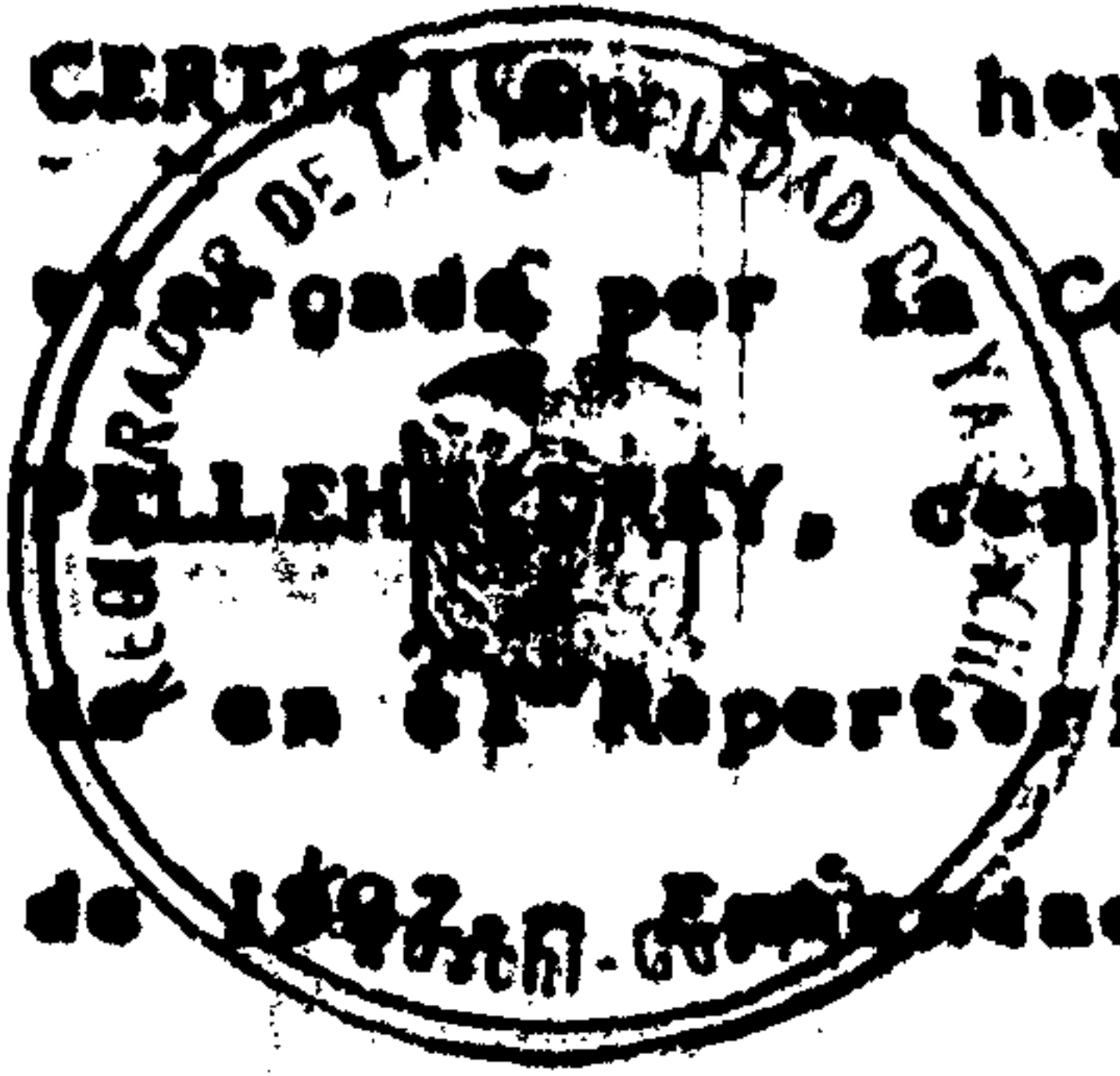

Ing. Boris Calasanz P.
Secretario Ad-Hoc

NOTA DE ACEPTACION

Acepto el cargo de Presidente de
ARGAMEDON S.A., que he sido elegido.
Guayaquil, Enero 31 de 1992


THOMAS PELLEHN DREY

CERTIFICADO Con hoy queda inscrito el **NOMBRAMIENTO** de Presidente
designado por la Compañía **ARGAMEDON S.A.**, a favor de **THOMAS** --
PELLEGRINI, con el número 5, del Registro Mercantil; y, senta
do en el Repertorio bajo el número 173.- Yaguachi, 3 de febrero
de 1992. **Emplazado: CERTIFICO. Vale.**



Ab. Kleber E. Vazquez Ortiz
Registrador de la Propiedad Yaguachi

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARGAMEDON S.A.,
CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 1995**

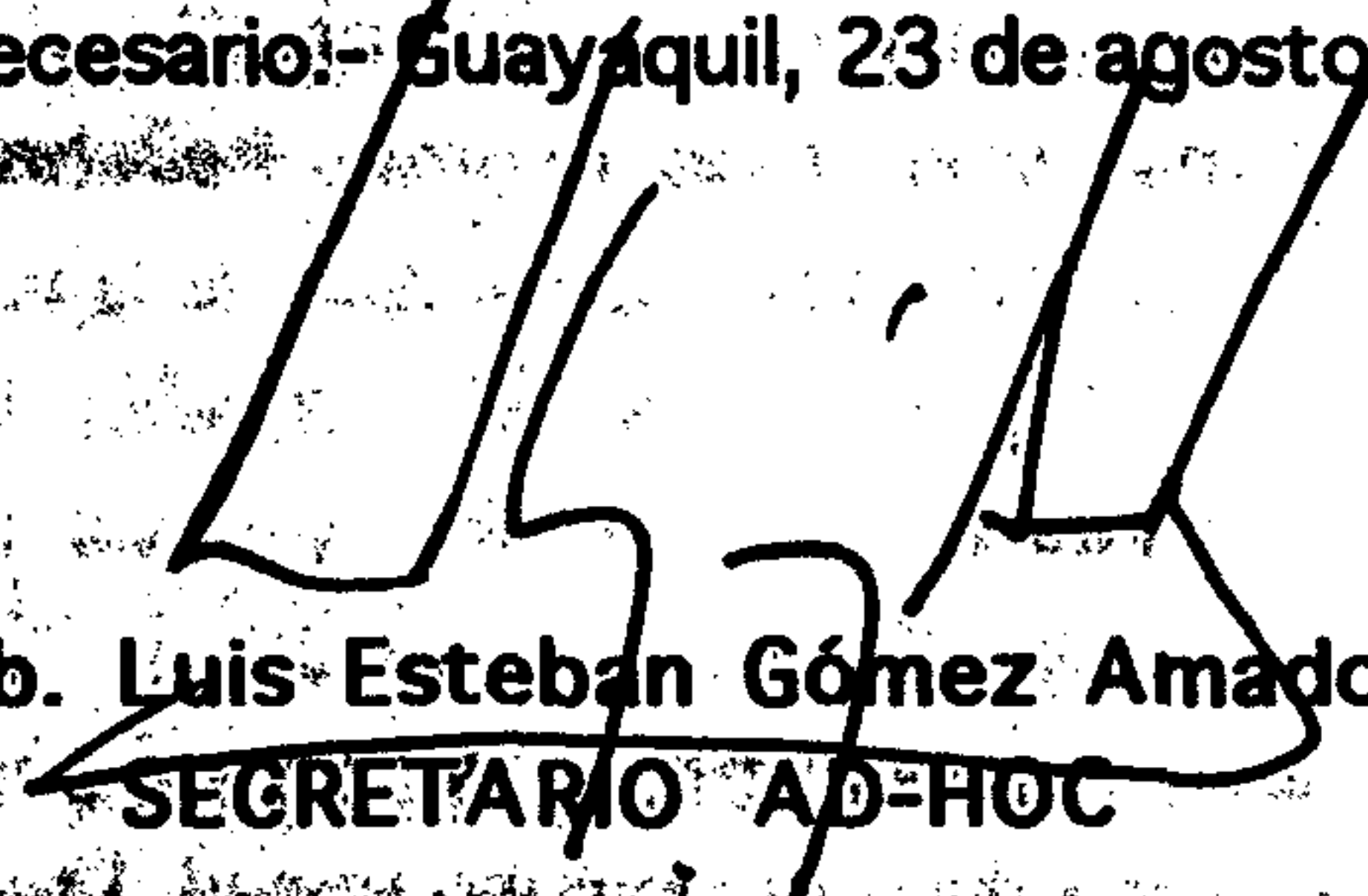
0000004

En la ciudad de Guayaquil, a las 13h00 del día veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en el local situado en General Elizalde No. 115, se encuentra reunido el Accionista de la Compañía, licenciado Thomas Pellehn Drey, por sus propios derechos, propietario de dos mil acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El Accionista, por unanimidad, resuelve instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, con el objeto de tratar sobre: el aumento de capital de la Compañía, y, la reforma de su estatuto social. Preside la sesión el titular de la Compañía, licenciado Thomas Pellehn Drey y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ab. Luis Esteban Gómez Amador, quien también se encuentra presente en la Sala y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías. Toma la palabra el licenciado Thomas Pellehn Drey, quien manifiesta: que por convenir al desarrollo de los negocios de la Compañía, considera conveniente que se aumente su capital social en la cantidad de ocho millones de sucres, dividido en ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; que en caso de que se resuelva lo anterior, sería necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía; y, que somete a consideración de la sala lo expuesto. El accionista, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad: UNO) Aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 8'000.000,00), mediante la emisión de ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital social de ARGAMEDON S.A. sea de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00), dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; DOS) Que las ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, correspondientes al aumento del capital social de la compañía recién indicado, son suscritas en su totalidad por el licenciado THOMAS PELLEHN DREY y son pagadas en un cien por ciento, esto es, la cantidad de Ocho millones de sucres, en numerario y al contado; TRES) Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."; "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al diez mil inclusive y serán firmadas por el Presidente de la Compañía."; CUATRO) Ratificar de manera expresa la forma de pago realizada por el accionista; y CINCO) Autorizar al licenciado THOMAS PELLEHN DREY para que, como Presidente y representante legal de la Compañía, proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la



aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 14h00 del mismo día. f) Lic. Thomas Pellehn Drey, Presidente; f) Ab. Luis Esteban Gómez Amador, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 23 de agosto de 1995.-


Ab. Luis Esteban Gómez Amador
SECRETARIO AD-HOC

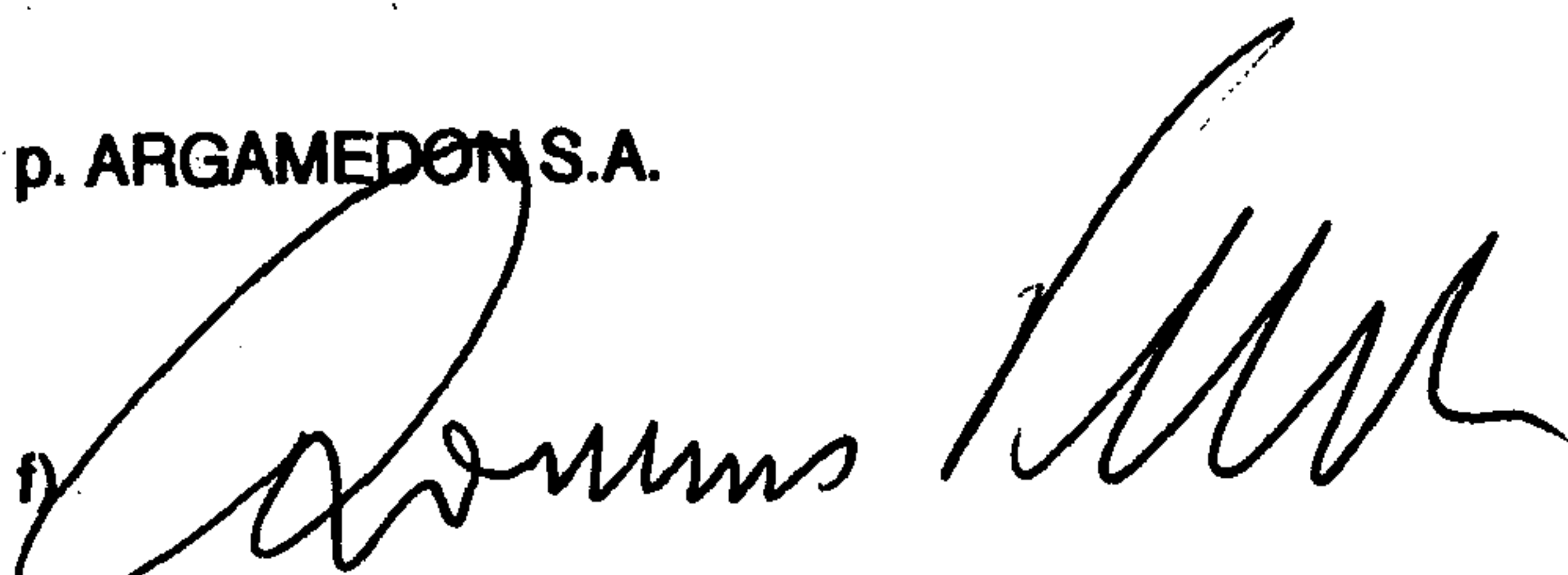
2

formará parte integrante de esta escritura; TRES) Que el suscriptor de las acciones es de nacionalidad ecuatoriana; CUATRO) Que los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía, quedan reformados en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:-** El licenciado THOMAS PELLEHN DREY, por los derechos que representa, como PRESIDENTE, de la compañía ARGAMEDON S.A., declara bajo juramento que las acciones correspondientes al aumento de capital de su representada a que se refiere esta escritura, han sido suscritas en su totalidad por el licenciado THOMAS PELLEHN DREY y han sido pagadas en un cien por ciento, esto es, la cantidad de Ocho millones de sucres, en numerario y de contado, tal como consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- **QUINTA:** Queda facultado el abogado Luis Esteban Gómez Amador, para firmar todos los escritos y en general, realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía ARGAMEDON S.A., extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Firma del abogado Luis Esteban Gómez Amador.- Registro profesional número siete mil ciento cincuenta y cuatro.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía ARGAMEDON S.A., extendido a favor del compareciente; y, la copia



certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

p. ARGAMEDON S.A.



LIC. THOMAS PELLEHN DREY (PRESIDENTE)

Ced. de Identidad: 0908884570

Certif. Votación: 310179

R.U.C.: 0990932808001



AB. CARLOS FERNANDO TAMAYO RIGAIL

NOTARIO VIGESIMO SEXTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA SELLADA, FIRMADA, CERTIFICADA Y RUBRICADA POR MI EN GUAYAQUIL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-



Ab. Fernando Tamayo Rigail
NOTARIO

00000006

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 95-2-1-1-0006268, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 10 de octubre de 1995, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ARGAMEDON S.A.**, otorgada por ante mí, el 28 de agosto de 1995.- Guayaquil, once de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

Ab. Fernando Tamayo Rigail
NOTARIO



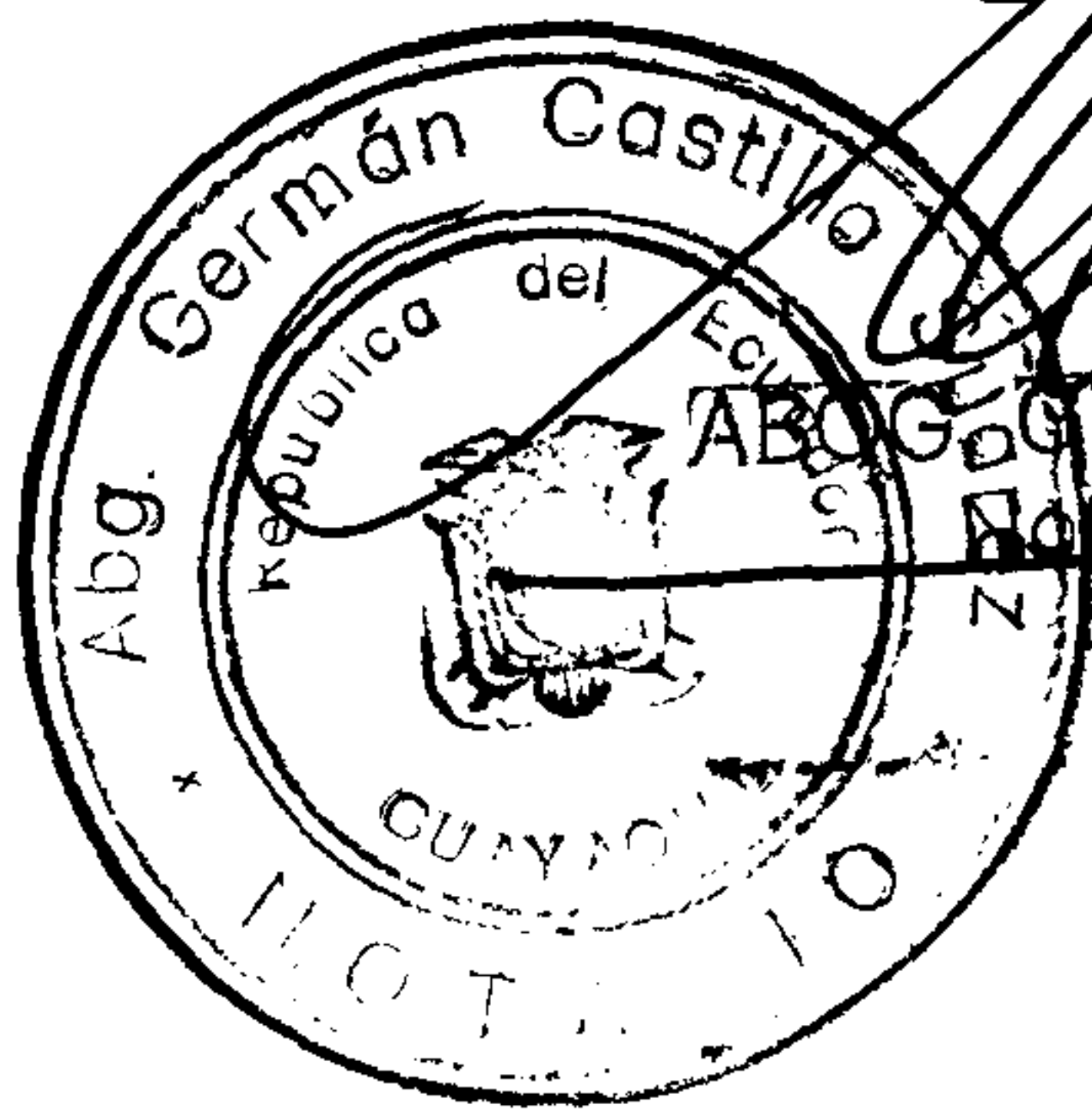
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CERTIFICO: Que la Escritura
Que antecede, queda inscrita con el
No. 043 del Registro correspondiente
y anotada bajo el No. 1.336 del repertorio
yaguachi, Noviembre 8 de 1.995

El Registrador de la Propiedad

Ab. Kleber E. Vázquez Ordóñez
Registrador de la Propiedad Yaguachi



DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del cinco de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, de la Resolución N° 95-2-1-1-0006268, expedida el diez de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, mediante la cual el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Argamenón S.A., - que contiene la presente copia.- Guayaquil, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL NOTARIO.-



~~ABOG. GERMÁN CASTILLO SUÁREZ~~
~~Notario Décimo Octavo~~
~~Guayaquil~~